

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 13 trece del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, en su calidad de Presidente Suplente del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Maestro Gildardo Flores Fregoso** Presidente Suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Eduardo González Amutio.** Vocal representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----

- **Lic. Juan Mora Mora.** Vocal representante del Consejo Agropecuario de Jalisco S.P. -----

- **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.** Vocal representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco S.P. -----

- **Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo.** Vocal representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior. -----

- **Lic. Jorge Dinael Hinojosa López.** Vocal representante de la Contraloría del Estado. -----

- **Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar.** Invitada representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.** Vocal representante de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Alejandro González Zaragoza.** Invitado representante de la Secretaría de Salud Jalisco, así como de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento. -----

2. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.** - En desahogo del presente punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente de este Comité, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 12 doce del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, presenta ante los miembros Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Local **LCCC-001-2021** a tiempos acortados, **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19”**, presentada el pasado 7 siete de enero de 2021. -----

Con fecha 12 doce de enero de 2021, se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, al cual comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**. -----

- ISULMED S. DE R.L. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

- COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ

En cumplimiento con el punto 9.1 de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las **BASES** de la Licitación Pública Local **LCCC-001-2021** a tiempos acortados, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19**". La Dirección Médica dependiente del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica, concluyendo lo siguiente: -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente y que se tienen por aquí reproducidos se concluye que:-----

PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.2 y punto 12 incisos b y j de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no cumplió los siguientes: **inciso d. Anexo 5.**, para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**, solo pueden participar proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local, como lo establece el artículo 55 fracción II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el **PARTICIPANTE** presentó comprobante de domicilio del estado de Guanajuato a nombre de la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19**". -----

Lo anterior toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA**

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

PARTICIPANTE: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.2 y punto 12 incisos b y j de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no cumplió los siguientes: **inciso d. Anexo 5.**, para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**, solo pueden participar proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local, como lo establece el artículo 55 fracción II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el **PARTICIPANTE** presentó comprobante de domicilio de la Ciudad de México a nombre de la empresa **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”.-----

Lo anterior toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69.-----

PARTICIPANTE: ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, incisos b y j de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no presentó los siguientes: **inciso m. Anexo 14.**, no presentó copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003, **inciso n. Anexo 15.**, no presentó carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente, **inciso o. Anexo 16.**, no presentó certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021



Salud



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PROPUESTA de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”. -----

Lo anterior toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Relación de los PARTICIPANTES cuyas **PROPOSICIONES** resultaron solventes. -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes: -----

- ISULMED S. DE R.L. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. - En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

finalidad de adjudicar el **CONTRATO** a los **PARTICIPANTES** que presentan los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que los **PARTICIPANTES ISULMED S. DE R.L. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-001-2021 A TIEMPOS ACORTADOS**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:-----

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	ISULMED S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO	20	EQUIPO	\$675,000.00	\$13,500,000.00	\$693,900.00	\$13,878,000.00	\$693,393.75	\$13,867,875.00
2	VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL	25	EQUIPO	\$1,287,200.00	\$32,180,000.00	\$1,280,000.00	\$32,000,000.00	\$1,316,800.00	\$32,920,000.00

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES: ISULMED S. DE R.L. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**. -----

En uso de la voz, el Licenciado Jorge Dinael Hinojosa López, Vocal representante de la Contraloría, solicita que previo a someter a consideración la adjudicación de la Licitación, solicita se asiente en la presente acta como sugerencia y solicitud que: -----

El dictamen técnico que se presenta es en atención al emitido por las áreas requirentes en quienes recae la absoluta responsabilidad de este. Comentario al que se suma la Licenciada María Fabiola Rodríguez Navarro, Vocal Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, la Licenciada Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Representante de la Secretaría de Administración, el Licenciado Juan Mora Mora, Vocal representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** el **CONTRATO**, a la empresa **ISULMED S. DE R.L. DE C.V.**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA**

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19", en lo que respecta a la partida 1 por un monto de **\$15'660,000.00 (Quince Millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/005-004/2020**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; así mismo **ADJUDICAR** el **CONTRATO**, respecto al **renglón 2** relativo al **VENTILADOR ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL** a la empresa **COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19"**, en lo que respecta a la partida 2 por un monto de **\$37'120,000.00 (Treinta y siete Millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/005-004/2020**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS. -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----


6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/03-E/21.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** **ADJUDICAR** el **CONTRATO**, a la empresa **ISULMED S. DE R.L. DE C.V.**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19"**, en lo que respecta

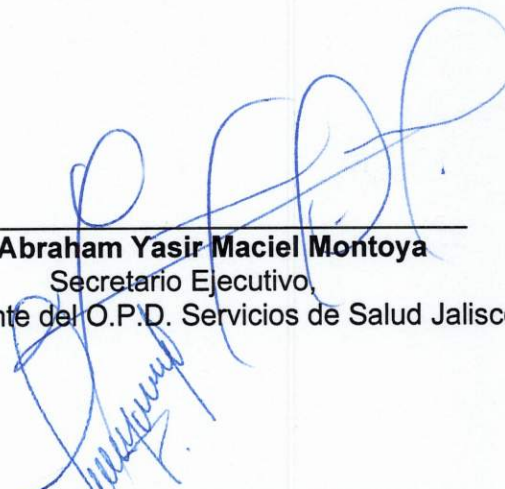
Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021

a la partida 1 por un monto de **\$15'660,000.00 (Quince Millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/005-004/2020**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; así mismo **ADJUDICAR el CONTRATO**, a la empresa **COMERCIALIZADORA SIPRIANI S.A. DE C.V.**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO, PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19”**, en lo que respecta a la partida 2 por un monto de **\$37'120,000.00 (Treinta y siete Millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/005-004/2020**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente, esto de conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----


CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos del día 13 trece del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----


Maestro Gildardo Flores Fregoso
Presidente Suplente del Comité,
Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021




Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Secretario Ejecutivo,
Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.




Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal representante del Consejo Nacional de
Comercio Exterior.


Lic. Juan Mora Mora
Vocal representante del Consejo Agropecuario de
Jalisco



Lic. Eduardo González Amutio
Vocal representante del Centro Empresarial de
Jalisco S.P.




Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal representante del Consejo de Jóvenes
Empresarios del Estado de Jalisco



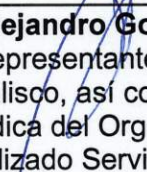
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín
Vocal representante de la Secretaría de
Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal representante de la Contraloría del Estado



Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Invitada representante del Órgano Interno de
Control en el Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Alejandro González Zaragoza.
Invitado representante de la Secretaría de
Salud Jalisco, así como de la Dirección
Jurídica del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, celebrada el 13 trece del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Tercera Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
13 de enero de 2021